



POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL

En Tucker Energy Services estamos comprometidos con el respeto por el bienestar físico, mental y emocional de nuestros trabajadores, promoviendo el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, así como el uso responsable de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). La presente política establece el marco de referencia para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la desconexión laboral, en cumplimiento de la Ley 2191 de 2022 y demás disposiciones legales aplicables.

Para demostrar lo anterior, nos comprometemos a:

- Garantizar el derecho de los trabajadores a no ser contactados, por cualquier medio tecnológico o de comunicación, por asuntos laborales fuera de la jornada de trabajo, durante los tiempos de descanso, licencias, permisos, pausa activas y vacaciones.
- Promover una cultura organizacional basada en el respeto por los tiempos de descanso, el uso adecuado de las TIC y la planeación responsable de las actividades laborales.
- Asegurar que el ejercicio del derecho a la desconexión laboral no genere sanciones, represalias ni discriminación, salvo las excepciones legalmente permitidas.
- Reconocer las excepciones establecidas por la ley, aplicables a cargos de dirección, confianza y manejo, así como a situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias que requieran garantizar la continuidad del servicio, las cuales deberán estar debidamente justificadas.
- Implementar mecanismos de sensibilización, comunicación y formación dirigidos a trabajadores y líderes, orientados a la protección del derecho a la desconexión laboral.
- Establecer canales internos para la prevención, atención y seguimiento de posibles vulneraciones a este derecho, garantizando el debido proceso y la confidencialidad de la información.

Gerente General, TES Colombia
Representante legal